

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie, núm. 39,
segundo semestre 2013, pp. 76-108

**GUERRA, POLÍTICA Y NEGOCIOS EN BUENOS AIRES.
LAS OFICINAS DE HACIENDA Y LOS PROVEEDORES DEL ESTADO
(1858-1860)¹**

Juan Carlos Garavaglia²

Elisa Caselli³

Artículo recibido: 24 de octubre de 2013

Aprobación final: 27 de diciembre de 2013

Introducción

La conformación de un *funcionariado* desempeñándose en organismos nítidamente estatales no se produjo de la noche a la mañana; por el contrario, como es sabido, se trató de un proceso de una muy lenta configuración, en especial si atendemos a las formaciones políticas surgidas en América Latina con posterioridad a las revoluciones de independencia, en el transcurrir del siglo XIX. Lo que hallamos en el camino son agentes que desarrollaban tareas de gobierno en instituciones que paulatinamente tendían a constituirse en esa forma de poder político que denominamos Estado. Aunque debería reconocerse que ni siquiera en la actualidad puede hallarse de manera límpida y acabada aquello postulado desde la teoría y que, entre otras características, alude a una distinción entre sociedad civil y esfera política, escisión que garantizaría la no injerencia de los intereses privados en el ámbito público. Un análisis minucioso sobre un período bien acotado dentro de esos largos años de conformación puede permitirnos apreciar las novedades y las rémoras: las intenciones de construir una estatalidad como forma de poder dominante, que surgían y crecían junto a la

¹ Este artículo forma parte de la investigación *State Building in Latin America*, financiada por un Advanced Grant del *European Research Council*, dentro del 7º Programa Marco de la Comunidad Europea, 2007-2013. Agradecemos los interesantes comentarios y sugerencias recibidas por parte de los árbitros de esta publicación.

² Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona (ICREA-UPF) / École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris (EHESS).

³ Groupe d'Études Ibériques, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris (GEI-EHESS).

pervivencia de otro tipo de relaciones de dominación, basadas en estilos y costumbres de antigua data, ya muy arraigados.

En el presente estudio se ofrecen los resultados de una investigación sobre el funcionamiento de las oficinas de Hacienda del Estado de Buenos Aires, durante los críticos años de 1858 a 1860, dedicando una mayor atención a 1859. Dentro de este período, coincidente con las instancias más candentes en su enfrentamiento con la Confederación Argentina, nos proponemos abordar dos temas, íntimamente vinculados entre sí, que obran como ejemplo de esa paulatina conformación antes aludida.⁴ El primero, más breve –y que servirá como marco general para el siguiente–, refiere al modo en que operaban las mencionadas oficinas, la organización de su personal, las actividades desempeñadas y el manejo y control de los recursos. El segundo remite a un análisis pormenorizado sobre las concertaciones con proveedores y contratistas que se realizaba a través de este Departamento de Gobierno. Se pondrá particular atención a los encargados de suministrar el ganado destinado al ejército, en momentos clave, cuando Buenos Aires y la Confederación se preparaban para dirimir sus disputas en el campo de batalla; acción que tendría lugar en cercanías del arroyo de Cepeda, en octubre de 1859. Las relaciones entre los proveedores de ganado y quienes conducían la Hacienda del Estado de Buenos Aires, y el gobierno en general, así como la manera en que se realizaba este lucrativo negocio en un contexto donde los gastos de guerra constituían, de lejos, el rubro predominante en los presupuestos, integran de igual modo el segundo de los temas abordados. El trabajo se basa, especialmente, en la documentación de la Contaduría y, en menor medida, de la Receptoría de Buenos Aires, depositada en el Archivo General de la Nación, en esa ciudad (en adelante: AGN). Asimismo, ha sido analizado el profuso material (libros contables, legajos, minutas y papeles sueltos) proveniente del Departamento de Hacienda, en particular de la Contaduría y la Tesorería, existente en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante: AHPBA), en la ciudad de La Plata. Las oficinas de *Contaduría*, *Receptoría* y *Tesorería*, conformaban el eje de la administración de Hacienda del denominado Estado de Buenos Aires.

⁴ Sobre este punto, y atendiendo a observaciones de los árbitros, creemos importante aclarar que la manera de presentar nuestro trabajo (en dos partes) no se corresponde con una *división personal de tareas entre los autores*, por llamarlo de algún modo –ambos hemos analizado y discutido el conjunto de la documentación–, sino por considerar que el criterio expositivo adoptado nos permitía explicar con más claridad nuestro propósito.

I. La organización de las oficinas de Hacienda

El circuito del dinero y los medios de pago

La principal fuente de ingresos de la Hacienda provenía, como es sabido, de las rentas aduaneras, es decir, de los gravámenes sobre las exportaciones y en particular, sobre las importaciones.⁵ Estos, al igual que los demás derechos y devengos, eran percibidos por la Receptoría. Las retenciones sobre exportaciones, como el resto de las rentas, se cobraban en pesos corrientes, mientras que los derechos sobre las importaciones se recibían casi siempre en letras posdatadas, por lo general, a tres meses.⁶ La recaudación era enviada a la Tesorería y a la Contaduría (ambas reparticiones funcionaban en un mismo edificio) para que dispusieran de la misma. Aunque también, como muestra el Gráfico I, se depositaba (en pesos o a través del descuento de letras) en el Banco y Casa de Moneda; se remitía dinero a la Municipalidad y a otras reparticiones; y, asimismo, se entregaban pesos corrientes y letras al Crédito Público. Ahora bien, debe quedar claro que la Receptoría realizaba estas entregas de dinero y letras por orden de la Contaduría. Esta oficina, por su parte, descontaba, permanentemente, las mencionadas letras (ingresadas bajo el concepto de “Letras de la Receptoría” o “Letras de Aduana”) en el Banco. Como era habitual en este tipo de operaciones, el banco cobraba un interés⁷ por adelantar el pago en moneda corriente. Otro tanto hacía la Administración del Crédito Público con las letras recibidas; en este caso, las negociaba para hacer frente al pago de amortizaciones e

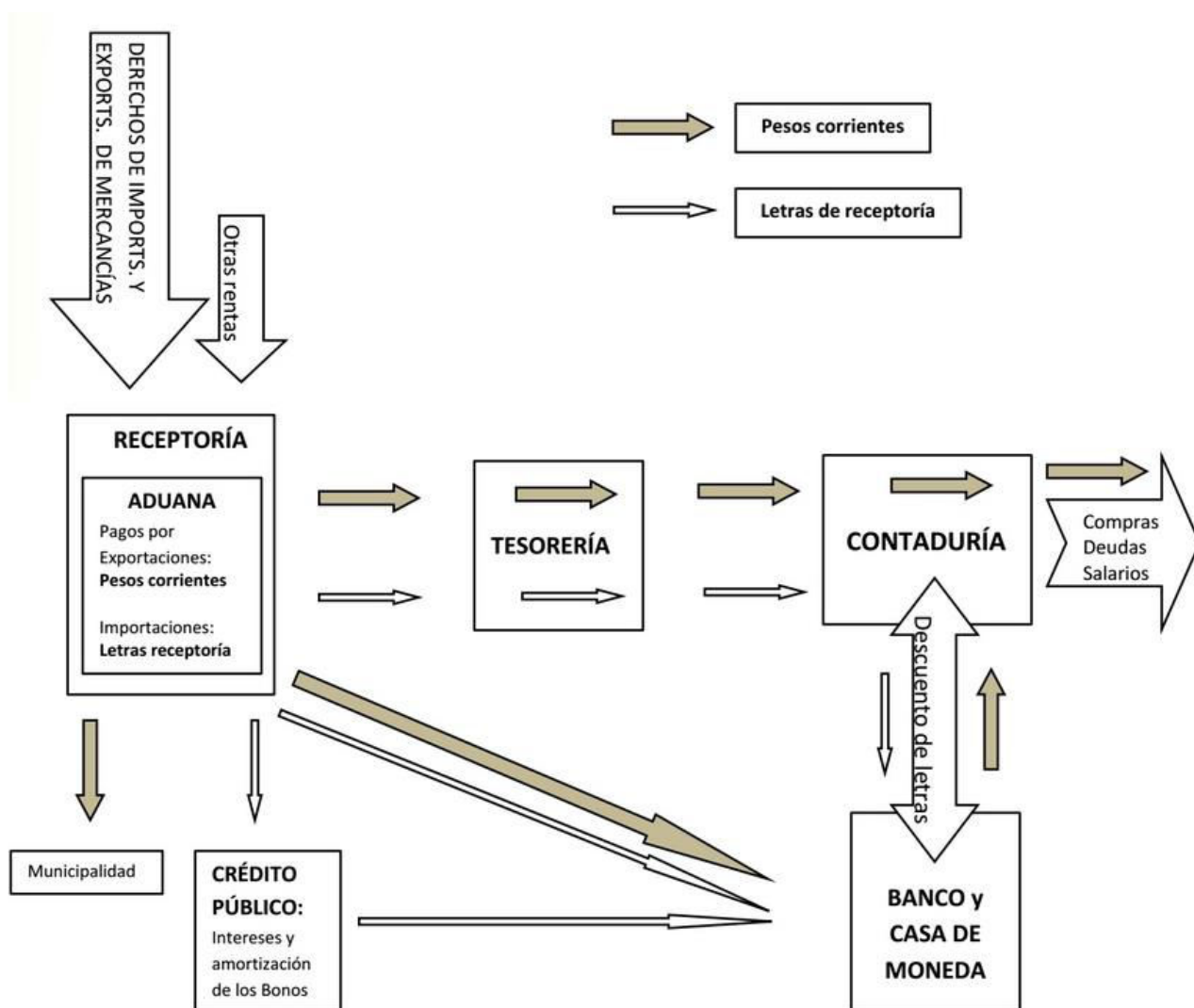
⁵ Tulio Halperin, si bien para un período anterior, ya ha señalado la incidencia notoria de las rentas aduaneras en la composición del ingreso y dentro de ellas, el protagonismo de las entradas provenientes de los derechos de importación: Cfr. Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pp. 147, 154, 230 y 251-275. Nosotros hemos realizado una constatación similar para el período 1850-1865, en Juan C. Garavaglia, “La disputa por la nación. Rentas y aduanas en la constitución estatal argentina, 1850-1865”, en *Investigaciones de Historia Económica, Economic History Research*, 10(1), 2014. Otros estudios económicos que recientemente han tratado algunos aspectos de la economía y la fiscalidad locales son: Jeremy Adelman, *Republic of Capital, Buenos and the Legal Transformation of the Atlantic World*, Stanford University Press, 1999; Alejandra Irigoin y Roberto Schmit (eds.), *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2003; Alejandra Irigoin, “Ilusoria equidad. Las reformas de las contribuciones directas en Buenos Aires, 1850”, en Luís Jáuregui (ed.) *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, pp. 47-77; Jorge Gelman y Daniel Santilli, “Entre la eficiencia y la equidad. Los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires. Primera mitad del siglo XIX”, en *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año XXIV, 2006, núm. 3, pp. 491-520.

⁶ Los importadores tenían un plazo de gracia de tres meses para pagar los derechos de entrada de sus mercancías y de allí la emisión de Letras a nombre del introductor que atestiguaban esa deuda. Los exportadores, en cambio, pagaban al contado en moneda corriente.

⁷ La tasa habitual durante 1859 fue del 12.54%, la segunda más alta del periodo 1854/1866.

intereses de los Bonos por esa entidad emitidos. Estas letras permanecían depositadas en el Banco, adonde acudían los importadores o sus representantes, para pagarlas o “levantarlas” a su vencimiento. Lo más probable es que fueran los *representantes* (¿se trataba de los mismos que aparecían como “fiadores” en los registros de la Receptoría cuando se internaban las mercancías?) quienes se ocuparan de este trámite, pues es factible que los primeros ya hubieran vuelto a sus puertos de origen al momento del vencimiento de la obligación.

Gráfico I
Receptoría, Tesorería y Contaduría: flujos de los medios de pago



Los movimientos de caudales se realizaban en diversas modalidades. En la mayoría de las operaciones se utilizaba la moneda fiduciaria en papel emitida por el Banco y Casa de Moneda –“pesos corrientes” o “moneda corriente”, en el habla de las

fuentes— que llegaban a la Tesorería directamente desde el Banco, en el caso de nuevas emisiones, o desde la Receptoría, junto a las letras, como ha sido mencionado. En cuanto a los egresos, éstos dependían de qué tipo de negocio o contrato se tratase. Lo más frecuente era que las compras se hicieran mediante entregas de pagarés, por lo general a un plazo de 90 días y con un interés que oscilaba entre el 1,5 y el 2,5%. A veces, cuando la suerte de la guerra resultaba adversa y se dudaba de la continuidad o no del gobierno, los comerciantes, incluso aquellos estrechamente ligados a quienes se hallaban al frente de las oficinas de Hacienda, exigían el pago al contado. Así lo hizo, por ejemplo, la compañía Casares e Hijos⁸: en noviembre de 1859, uno de sus dependientes reclamó en forma terminante el “pago al contado desde la fecha en todas las mercaderías”, como le informaba al gobernador un oficial del Parque de Artillería.⁹

En determinadas ocasiones, la Contaduría se veía obligada a acudir al uso de moneda metálica, en especial cuando se compraban mercancías importadas o indispensables para la guerra, como las armas, el carbón para las naves de la Marina, los fletes fluviales, los sueldos de algunos capitanes o contra maestres de los buques¹⁰, etc. En estos casos, se pagaba en pesos fuertes de plata (en general, se trataba de pesos bolivianos, que tenían diversa ley según su encaje metálico, pero circulaban también los viejos pesos fuertes coloniales, amén de los contemporáneos peruanos y chilenos¹¹) o, con mucho mayor frecuencia en esta década, con distintas onzas de oro y otras monedas de las naciones hispanoamericanas que corrían en las plazas rioplatenses, según puede verse a través de las leyes porteñas, confederales y orientales¹² y según los testimonios

⁸ El papel de esta compañía era relevante en las provisiones para la Marina y sus cuentas no eran todo lo claras que exigía la Contaduría. En agosto de 1859, esa oficina cuestionó su forma de presentar las liquidaciones, recordando cuáles eran las normas que al respecto regían (en este caso, se trataba de una suma bastante elevada -217.452 pesos corrientes- y parece evidente que había muchos “hilos sueltos” en esa presentación de cuentas), AHPBA, Tribunal de Cuentas [en adelante TC], año 1859, legajo 1.292.

⁹ AGN-III-15-11-3, doc. n° 3.036.

¹⁰ La mayor parte de la oficialidad y marinería de los barcos de guerra del Estado de Buenos Aires, como de la Confederación, eran norteamericanos o europeos y con frecuencia, en los niveles más altos, exigían el pago de sus salarios en moneda fuerte.

¹¹ Circulaban los *pesos plata* o *pesos fuertes* por excelencia, es decir, las monedas de plata bolivianas de 25 gramos y ley de 900 milésimos (con la misma ley y peso corrían también las chilenas y peruanas, como asimismo las viejas monedas coloniales); encontramos después otras monedas bolivianas que tenían diversa relación con el peso fuerte en razón de su peso y ley: las de 20 gramos y 900 milésimos; las llamadas de “cuatros”, con peso de 27,11 y ley de 664 milésimos; las “Melgarejo” de 20 gramos y 600 milésimos y finalmente, las más pequeñas bolivianas, chilenas y peruanas de 5 gramos y ley de 900 milésimos, ver AGN-VII-legajo 156.

¹² La ley del 5/9/1855 de la Confederación —aprobada para hacer frente a “la escasez de numerario para las transacciones mercantiles y pago de los derechos fiscales”, escasez que se refería sobre todo en este decenio a las monedas de plata bolivianas— enumeraba las siguientes monedas: onzas chilenas, neogranadinas, bolivianas, ecuatorianas, centro americanas y mexicanas, lo que indicaría, obviamente, que todas estas se hallaban en circulación en el Río de la Plata. Otra ley posterior de la Confederación, la

de algunos viajeros¹³. Subrayemos que la escasez de moneda de plata era un fenómeno recurrente en ese decenio en todas las plazas mercantiles rioplatenses (nos referimos especialmente a Buenos Aires, Montevideo y Rosario) y ello tuvo como consecuencia un uso mucho más abundante de las onzas de oro en las transacciones que requerían moneda fuerte.¹⁴ Asimismo, en las operaciones más relevantes con el exterior se utilizaban *Letras de Cambio* emitidas por los comerciantes sobre plazas europeas, registradas en libras esterlinas o en francos oro; la Contaduría compraba esas letras con onzas (a través de una doble operación en la que intervenían los corredores de cambio¹⁵) y con ellas abonaba la mayor parte de sus deudas con acreedores extranjeros. Todos estos medios de pago obligan al investigador a realizar cada vez una cuidadosa operación de conversión para poder comparar entre los diversos rubros de las cuentas del estado; mas, por suerte, existe información de origen muy variado que lo permite.

del 22/9/1860, aclaraba con exactitud el *peso* y la *ley* de las referidas onzas: 27 gramos de *peso* y una *ley* de 875 milésimos. La onza inglesa *standard* tenía 28,35 gramos. Las leyes de la Confederación citadas en: *Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, Actas de las Sesiones del Paraná*, Buenos Aires, 1888, pp. 196 y 469. Una ley del Estado de Buenos Aires, aprobada el 22/7/1857, contenía idéntica descripción y evaluación de las monedas de oro [*Registro Oficial del Estado de Buenos Aires*, (en adelante *ROBA*), 1857, pp. 78-79]. En abril de 1859 se cambiaba la onza en Buenos Aires por 66 y $\frac{3}{4}$ s (chelines), o sea, las onzas hispanoamericanas valían 3 £, 6 $\frac{1}{4}$ s, eran ligeramente más baratas que la onza *standard*, que costaba 3 £, 17 s, 10 $\frac{1}{2}$ d. [La £ se dividía en 20 s y el chelín en 12 d (peniques)]. *Todas esas monedas de oro tenían en la década que va de 1851 a 1860, un valor que oscilaba entre 16 y 17 pesos fuertes, según se tratara del Estado de Buenos Aires o de la Confederación*. Por eso se decía “onza de a 16 pesos”. Por supuesto, también circulaban monedas de oro del Brasil, como la pieza de 20.000 reis (más liviana, 17.9 gramos, pero de mayor ley, 916 milésimos), los cóndores chilenos, los doblones hispanos, las águilas norteamericanas, los soberanos ingleses y los napoleones franceses, todas ellas con cotas variables en relación al peso fuerte que, en 1859, iba de 11.7 à 4.12 pesos fuertes, según su *peso* y su *ley*. En el caso de Montevideo, una ley de junio de 1854 (Cfr.: J.E. Horner y E. Wónner *Guía de Montevideo con algunos pormenores sobre el Estado Oriental del Uruguay*, Buenos Aires y Montevideo, 1859), anotaba los valores respectivos de casi todas las monedas citadas precedentemente.

¹³ Thomas J. Hutchinson en su libro *The Paraná; with incidents of the Paraguayan war, and South American recollections, from 1861-1868*, Londres, Edward Stanford, 1868, p. 158, mostraba la variedad de medios de pago que llegaban desde las provincias a Rosario en las galeras y diligencias durante 1863; sobre una suma de superior a 1.370.000 pesos fuertes, para ese año, indicaba: onzas, cóndores, marcos, pesos bolivianos, pesos papel de Buenos Aires y el resto, casi el 38%, bajo el título de *Varius*, llegaba en otras monedas.

¹⁴ En efecto, hay aquí una cuestión que no podemos tratar *in extenso* dados los objetivos de este artículo y es el problema de la escasez de moneda de plata que se observa en la década del cincuenta en todo el área rioplatense y que podría estar relacionada con el estancamiento de la producción argentífera boliviana en ese decenio, ver Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*, Lima, IEP, 1981, pp. 28-30; en el marco de un decenio de idéntico signo en la producción mundial de plata, ver Pierre Vilar, *Or et Monnaie dans l'histoire 1540-1920*, Paris, Champs Flammarion, 1974, pp. 408-409.

¹⁵ Doble o triple operación pues, se partía siempre de los pesos corrientes, se cambiaban a onzas y con ellas se adquirían las Letras de Cambio y no era fácil, cuando se trataba de cantidades relevantes, como las debidas a Baring, que un solo corredor pudiera sostener toda la operación, de este modo, nos encontramos a veces con tres corredores distintos. Tal como ocurrió, por ejemplo, en mayo de 1859, cuando para pagar las 5.000£ que debían ser enviadas a Baring se compraron [con 554.085 pesos corrientes], 1.000 onzas al corredor E. Piérola, 556 onzas al corredor J.A. Arriola y con ellas se adquirieron del corredor E. Sunblad tres Letras de Cambio por valor de 5.000£: dos de Bunge sobre Le Havre y Londres y una de Van Prat sobre Amberes, ver AGN-III-15-8-7.

Como era habitual en toda ciudad mercantil de la época, la plaza de Buenos Aires contaba con un grupo de individuos que ejercían dos oficios específicamente dedicados a esas operaciones: los *ensayadores de metales preciosos* (el Síndico de la Bolsa de Comercio solicitó en 1856 que se reglamente su ejercicio a causa de “la estensa y creciente importación que de ellos [los metales preciosos] se hace en nuestro mercado”¹⁶) y los *corredores de cambio*, a los cuales la Tesorería y la Contaduría solían acudir muy frecuentemente.¹⁷ Ensayadores y corredores eran quienes pesaban y evaluaban las distintas monedas, pues, como vimos, circulaban de oro y de plata, comportando diverso peso y ley. Eran también esos corredores aquellos a los que se recurría cuando había que comprar Letras de Cambio sobre Amberes, Londres, Hamburgo o París, emitidas por algunos de los fuertes comerciantes de la plaza.¹⁸

El orden administrativo

Las oficinas de Hacienda poseían un orden, al parecer, bastante prolijo en cuanto a registro, verificación y aprobación de egresos de distinto tipo. Cada uno de los Departamentos del gobierno recibía una suma mensual, acorde a lo presupuestado, para

¹⁶ Ver el decreto del 17 de marzo de 1856 que reglamentaba la profesión de ensayadores de metales preciosos, *ROBA*, 1856, pp. 30-32. El ensayador pesaba la moneda con una pequeña balanza de precisión en donde colocaba un contrapeso (en el caso de los pesos fuertes, ese contrapeso era de 25 gramos) y después la frotaba con una punta triangular llamada *raspador* (el reglamento de 1856 lo llamaba *punzón*) para obtener, mediante un procedimiento químico, un cálculo de su ley en milésimos. Los ensayadores poseían unos prácticos estuches de madera de reducidas dimensiones (algunos solo medían 15 cm. por 5 cm.) que incluían la balanza, los contrapesos y el raspador; en general, llevaban pegada en la parte interna de la tapa una tabla de equivalencias de peso y ley para las monedas corrientes de la plaza. Existen varios manuales sobre el ejercicio de esta profesión, ver, como un ejemplo de ese periodo y traducido del francés, el *Manual del Ensayador de Oro, Plata y otros metales...*, de Nicolas Louis Vauquelin, Paris, Librería Americana, 1826.

¹⁷ Acerca de los corredores de cambio y su forma de elección por parte de los funcionarios de Hacienda, es poco lo que se puede decir. Es probable que las relaciones de amistad o de conocimiento previo (por ejemplo, Enrique Sunblad, además de corredor de cambios, era asimismo contratista en la compra de caballos para el ejército) influyeran en la decisión; también podemos imaginar que funcionarios celosos de su misión recorrieran el espín para obtener el mejor precio posible para las onzas o los pesos de plata a adquirir, pero no poseemos datos concretos en las fuentes que avalen esta suposición.

¹⁸ Un papel suelto hallado en AGN-27-1-3, muestra bien la calidad de la información que manejaban los corredores de cambio. En este documento, fechado en junio de 1856, podemos ver de qué modo ese (desconocido) corredor tenía una información cotidiana sobre la cotización de la onza durante todo el mes, pero también, conocía el estado de los cambios en Londres, Paris, Hamburgo, Río de Janeiro, Montevideo y Estados Unidos y el valor de los fletes de cueros, sebo, lana, etc., en los principales puntos de comercio (los corredores eran los principales negociantes que en Buenos Aires tomaban y daban seguro sobre las cargas de los barcos). Este papel es en realidad, una copia resumida de los boletines mensuales que la Bolsa de Comercio comenzó a emitir desde 1854, según se puede ver en la colección que posee la Biblioteca Tornquist del Banco Central de la Republica Argentina.

cubrir las erogaciones atinentes a su funcionamiento; la cual era rendida, en idéntica periodicidad, con un cuidadoso detalle que llevaba adjuntos los respectivos comprobantes (facturas por compras de artículos diversos, recibos de sueldos, etc.). Esto era así para lo que podríamos denominar una *administración de proximidad*; es decir, por actividades desarrolladas en la ciudad de Buenos Aires. En la atención de los requerimientos de zonas más alejadas, esa prolijidad antes aludida solía desdibujarse notablemente o bien presentaba otras características: elaboraciones más rudimentarias, con detalles más concisos; aunque, hay que decirlo, nunca ausentes. Los agentes del gobierno, que desempeñaban sus tareas en las distintas localidades o en la campaña, con independencia del nombre que ostentara su cargo, se ocupaban de un amplio abanico de tareas; una situación que no era para nada original, sino que se repetía en otras jurisdicciones.¹⁹ Pero no solo los empleados o personas formalmente vinculadas al gobierno se ocupaban de estos asuntos; la mayoría de las veces eran particulares los que cumplían *funciones del Estado*. Al respecto, la figura más conocida era la del “habilitado”. Estos individuos, más que meros transportadores del dinero público, operaban como una especie de *oficina ambulante*; recibían sumas globales aproximadas para atender determinadas obligaciones del Estado (por lo general, pagar sueldos, rembolsar pequeños gastos, etc.), de las que luego, previo descuento de una comisión, rendían cuenta algunas veces mediante una minuciosa contabilidad.²⁰ Por mencionar un ejemplo más, podemos apuntar que algo similar ocurría con los encargados de las postas, aunque estos agentes particulares no recibían dinero anticipado para llevar a cabo su tarea, sino que presentaban, con bastante regularidad, las liquidaciones para su cobro; a ellas adjuntaban unos pequeños legajos donde detallaban, día por día, los servicios ofrecidos por la posta, así como los nombres de los usuarios, la cantidad de caballos utilizados, los diversos recorridos, etc.²¹

En efecto, una revisión minuciosa de las decenas de cajas que guardan la documentación diaria de las oficinas de Hacienda permite afirmar que los informes

¹⁹ Un ejemplo de ello eran las múltiples funciones que desempeñaban los comisarios de campaña en la provincia de Santa Fe en este mismo período. Cfr.: Evangelina de los Ríos y Carolina Piazzì, “Comisarios de campaña en el departamento Rosario: entre ocupaciones públicas e intereses privados (1850-1865)”, en Juan C. Garavaglia, Juan Pro Ruiz, y Eduardo Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 381-412.

²⁰ Ver AHPBA, TC, año 1859, legajos 1.288 y 1.291.

²¹ Por ejemplo, las cuentas de la posta de Dolores en 1859: AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.291.

pormenorizados sobre cada operación, presentados a modo de *expediente*, eran la forma de desenvolvimiento administrativo habitual.²²

Como es fácil suponer, había normas que atender y es posible advertir la preocupación por una correcta administración. No faltaban meticulosas reglas para la presentación y preparación de los diversos documentos, como, por ejemplo, la establecida en 1854, relativa al pago de salarios de todas las oficinas y cuerpos militares.²³ En 1857, se redactó un muy detallado “Reglamento para el servicio interno de la Contaduría General...”²⁴ y en 1859, ante la disconformidad del funcionamiento de las oficinas, el ministro enviaba al Contador Mayor y a los Contadores Generales una comunicación, indicándoles que se reunieran con el Contador de la Aduana y con el Fiscal con el fin de discutir sobre la necesidad de retrotraerse a las normas de contabilidad vigentes en 1822, si éstas facilitaban la operatividad.²⁵ Ahora bien, lo dicho no debe obliterar los flancos débiles de esta administración supuestamente “ordenada”. La existencia de esa cantidad formidable de expedientes no oculta las falencias que la misma documentación deja ver: muchas veces eran los propios empleados quienes se quejaban ante el incumplimiento de tal o cual formalidad.

En lo que hacía al control por parte de la Contaduría de las operaciones que debían revisar y aprobar, como se dijo, observamos que, en varias oportunidades, los contadores objetaban algún expediente porque los artículos tenían un precio muy elevado con respecto a los precios corrientes, o bien porque la documentación carecía de algún dato o detalle de importancia. No obstante, curándose en salud, lo elevaban de todos modos con agregados como el siguiente: “Sin embargo de esto, V. E. resolverá lo que fuera según su ~~agrado~~ superior agrado”²⁶ (la tachadura y la palabra “superior” añadida indican con claridad que el agente era consciente de que estaba pisando un

²² Un ejemplo, entre centenares: “Examinada esta cuenta resulta conforme al cargo que se le forma al Comiso. Pagador del Centro por lo recibido para pago de los haberes de Septe. á Nove. del año anterior de un cavo y tres soldados del Regto. N° 2 de Caballería de Linea, como igualmte. justificada la cantidad pagada y no ofreciendo reparos se da por fenecida por el Contador Gral. que suscribe. Agosto 25/860”, firmado Benito José Goyena, AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.294. También es interesante ver los manojos, mes a mes, de hojas en 8° que muestran los índices de intervención de los Contadores, AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.277.

²³ AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.292.

²⁴ ROBA, 1857, pp. 313-320.

²⁵ Cfr. AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.290, comunicación del ministro de la Riestra al Contador Mayor y a los Contadores Generales. Esas normas habían sido aprobadas en mayo de 1822. ROBA, 1822, pp. 179-181.

²⁶ AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.277

terreno minado). En otros casos puede leerse: “si V. E. dispensa la omisión de requisitos enunciados, puede tener [a] bien mandar sean pagados...”²⁷

Así es, la intención de ordenar la administración, la gestión de los recursos o la implementación de dispositivos que sirvieran de contralor era evidente, pero estos propósitos colisionaban con una realidad que tenía otros ritmos y que imponía condicionamientos diferentes, cuando no chocaban directamente con intereses “intocables”. La ansiedad por vencer en la pulseada a la Confederación hacía que cualquier cuestión quedara supeditada a los requerimientos de la guerra. Pero eso no era todo. Más allá de la coyuntura bélica, aspecto crucial por cierto, la implementación de un orden administrativo más aceitado, con mecanismos de control más efectivos, se realizaba en ámbitos donde los vínculos existentes entre quienes llevaban adelante la gestión de gobierno y aquellos que, se suponía, estaban por fuera de ella eran, además de sólidos, demasiado frecuentes; tal simbiosis arrojaba unos resultados ya imaginables. En otras palabras, la trama relacional prevalecía frente a los requerimientos o las exigencias del orden administrativo. Lo que sigue es, entonces, preguntarnos sobre quiénes eran los agentes que desempeñaban las funciones superiores en estas oficinas.

El personal de las oficinas

El ministro de Hacienda en ese momento era Norberto de la Riestra, un hombre que desempeñaría funciones relevantes como senador, ministro provincial y nacional en los años siguientes. Muy ligado a las finanzas internacionales desde su época londinense previa a Caseros (había sido uno de los interlocutores habituales de Baring Brothers²⁸). Hijo de un comerciante y fuerte propietario rural, el asturiano Álvaro de la Riestra, era por su madre, María Teresa Martínez Lima, miembro de una extensa familia de Areco con ramificaciones en el Norte y Oeste de la provincia. Sus hermanos Hermenegildo y Augusto tuvieron también actuación económica en la época. El primero como hombre de negocios en Europa y el segundo como proveedor habitual de la Marina en estos mismos años. El Oficial Mayor del Departamento de Hacienda era José María Gutiérrez, un hombre de gran actuación política en los años sucesivos, diputado, varias veces ministro, estaba emparentado con el Contador Mayor de la Contaduría, Bartolomé

²⁷ AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.277.

²⁸ Amén de intervenir en la renegociación de la deuda de 1824, él será el enviado por la Argentina a Londres para negociar los empréstitos británicos durante la Guerra del Paraguay; en relación al primero de estos empréstitos, consultar la *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda al Congreso Nacional de 1866*, Imprenta de Buenos Aires, 1866, Anexo G, documentos n° 1 y n° 2.

Leloir. Este Departamento, también llamado “Secretaría”, contaba, además, con ocho empleados permanentes trabajando en el sector. Dos de los cuales eran a su vez parientes de otros funcionarios de Hacienda.²⁹

La Receptoría era la oficina más relevante en cuanto a número de asalariados, pues tenía en su ámbito las Aduanas de la Capital y de San Nicolás de los Arroyos, aunque esta última de mucha menor importancia que la primera. Eso hacía que la cantidad de funcionarios fuera tan grande; solo en la Aduana de la Capital existían 67 empleados de oficina y 224 individuos que ejercían como oficiales y guardas del resguardo, trabajadores eventuales, patrones y marineros de las lanchas de vigilancia. La Receptoría tenía como jefe a Santiago Calzadilla, hombre que ejercía allí desde el periodo rosista, siendo un funcionario de larga experiencia en la Aduana; su hijo, del mismo nombre, será un destacado militar, negociante, corredor de cambio – habitualmente presente en la operatoria cambiaria de estas oficinas– y hombre político durante estos años, asociado a su padre en varios negocios.³⁰ Ocupando el cargo de Oficial Mayor se hallaba Rufino Varela, que también ya había trabajado en la Aduana en el periodo precedente hasta al menos 1837, cuando fue dado de baja por Rosas. Como es notorio, Rufino Varela, miembro de una extensa familia con fuerte incidencia en la política porteña, antes y después de Caseros, tendrá en los años siguientes una actuación pública destacada.³¹

En la Contaduría, verdadero “corazón” de la hacienda estatal, trabajaban 25 empleados, bajo las órdenes del Contador Mayor, cargo que en ese momento ocupaba

²⁹ En este Ministerio trabajaban: Juan Cruz Varela, sobrino de Rufino Varela, oficial mayor de la Receptoría; Manuel Argerich, hijo homónimo del Oficial Primero de la 1ª. Repartición de la Contaduría, siendo ambos parientes de Manuel H. Argerich que se desempeñaba en la Comisaría de Guerra.

³⁰ Los dos Calzadilla, padre e hijo, serán titulares de una empresa llamada Calzadilla y Compañía que obtendrá un contrato para refaccionar el camino de la Boca en 1867. El fiador en este contrato fue Sebastián Casares, hermano de Carlos y Mariano, hijos de Vicente Casares, gran propietario rural y comerciante que en 1859 sería, como dijimos, el mayor proveedor de la Comisaría de Marina a través de la compañía Casares e Hijos. Esta sociedad fue también contratista de los faros del Río de la Plata desde 1856. En enero de 1864, Calzadilla (hijo), ofreció vender al estado 6.000 fusiles, 2.000 rifles, 600 sables y 300 machetes [un contrato superior a 100.000 pesos fuertes o dos millones y medio de pesos corrientes], es decir, se trataba de una sociedad entre los dos Calzadilla, que tenía habituales tratos mercantiles con el estado, AGN-X-27-1-3. Santiago Calzadilla (hijo) brilló en la sociedad porteña de la época; un magnífico retrato suyo realizado nada menos que por Prilidiano Pueyrredon, datado justamente en 1859, forma parte de la colección del Museo de Bellas Artes de Buenos Aires.

³¹ Era hijo de Florencio Varela. Fue Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires con Carlos Casares como gobernador y posteriormente, de la Nación durante la presidencia de Juárez Celman. Con sus hermanos Mariano (Ministro de Hacienda de la provincia en 1867, durante la gobernación de Adolfo Alsina) y Héctor formaron el diario *La Tribuna*, en cuya imprenta se hacían la mayor parte de las proclamas y otras impresiones del Estado de Buenos Aires en 1859; ver, por ejemplo, el contrato para la edición del *Registro Gubernativo* (no sabemos si se trata del *Registro Oficial*) en diciembre de ese año, en AHPBA, TC, año 1859, legajo n° 1.296. La empresa se llamaba Varela y Casaffouth. Los Varela eran parientes de Eduardo Madero, contratista de las obras del puerto y proveedor de armamento del Estado.

Bartolomé Leloir (miembro de una familia de grandes propietarios, además, como ya se dijo, pariente político del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, José María Gutiérrez³²). Desde 1857, la Contaduría General se dividió en cinco “Mesas” o “Reparticiones”, la primera de ellas dedicada a “los asuntos militares” (dejando bien en claro los objetivos primordiales de esta reorganización³³) y la segunda, a la atención “Civil”. En estas dos oficinas clave, fungía como Contador General Juan Bautista Aldana, hijo de Juan Aldana, un funcionario del periodo rosista. En las Mesas Tercera y Cuarta, que atendían cuestiones vinculadas a las liquidaciones, los libros y la contabilidad, se desempeñaba en idéntico cargo Benjamín Villegas,³⁴ quien pasaría en los años siguientes a la Primera, donde ejercería funciones cada vez más importantes, dado el papel que tendría esta repartición en la provincia después de Pavón. En la Mesa restante, destinada a los juicios de cuentas, el jefe era Benito José Goyena; su experiencia en el ramo había arrancado desde 1807, llegando a ser Comisario General de Marina en 1827; jubilado por Rosas, volvió a la función pública después de Caseros (en 1853 era nuevamente Comisario de Marina³⁵) y tomaría su retiro definitivo a los 80 años en 1865.³⁶ Benito J. Goyena tuvo varios hijos y nietos que ocuparon cargos militares y políticos de destacada importancia.

La Tesorería, con seis empleados, se hallaba en el mismo lugar que la Contaduría y su jefe era el Tesorero General Pedro Pereyra, de larga actuación en esta repartición, pues se encontraba allí al menos desde 1837 como oficial y sería ascendido a Oficial Primero dos años más tarde.

¿Qué conclusiones podemos sacar de este rápido cuadro acerca de los principales empleados de Hacienda en ese año de 1859? Ante todo, nos hallamos con funcionarios que, en su mayoría, habían tenido en esas reparticiones una trayectoria anterior a la caída de Rosas. Y paradójicamente, no pocos de los que han llegado desde el denostado periodo precedente formarán parte de los equipos económicos posteriores y constituirán,

³² Sus esposas María Sáenz Valiente Pueyrredon y Julia Sáenz Valiente Sáenz eran primas. Leloir había entrado a la Contaduría al menos en 1854, como consta en el Libro Mayor de ese año.

³³ *ROBA*, 1857, pp. 313-320.

³⁴ Benjamín Villegas, que era capitán retirado, había actuado con Lavalle y pasó el periodo rosista en Montevideo. Entró en 1853 a la Comisaría de Marina y más tarde pasó a la Contaduría. Fue Comisario de Guerra durante enero y febrero de 1854 (por ello cobró en 1860, 5.000 pesos, AHPBA, Tesorería, Libro de Intervención de 1860, n° 2.409). Su padre, Alexos Villegas había sido miembro de la Cámara de Apelaciones hasta su jubilación en 1856. Uno de sus descendientes, Benjamín Villegas Basavilvaso será, procurador general de la Nación y presidente de la Corte Suprema.

³⁵ AGN-X-27-8-4.

³⁶ Villegas, que había sido Oficial Primero de la Comisaría de Marina, como hemos dicho, tendría conceptuosas palabras sobre Goyena en momentos de su jubilación definitiva en 1865.

junto con los que han entrado en funciones después de 1852, el auténtico núcleo duro de los especialistas del área de Hacienda de los futuros gobiernos nacionales y de la provincia de Buenos Aires. Además, son bastante claras las relaciones parentales, no solo entre ellos mismos, sino con el resto de los grupos familiares más destacados de la elite económica de la ciudad y de la provincia. Asimismo, los nexos entre funcionarios, sus familias y el mundo de los negocios parecen notorios. Vale decir que sólo pensando en términos relacionales podremos captar la riqueza de esta información que sustenta obviamente el proceso de construcción estatal. Esto se hace más evidente cuando se observan las actividades de estas oficinas en relación a un caso concreto, como veremos a continuación.

II. La provisión alimentaria para el ejército y las milicias

Relevancia del tema

En 1859, el gasto total del Estado de Buenos Aires, publicado en el *Registro Estadístico de Buenos Aires* en su volumen referido a ese año, fue de 145.480.692 pesos corrientes (sin contar los egresos adicionales creados por Leyes especiales).³⁷ De ese total, un 71.5%, por lo menos,³⁸ es decir 104 millones de pesos corrientes, correspondían a gastos de guerra. Se trataba entonces del mayor rubro de egresos del estado y, como es sabido, no era una situación excepcional en la época, ni para el Río de la Plata ni para el resto de las jóvenes naciones de América Latina³⁹. Los gastos de guerra y los servicios de las deudas⁴⁰ pagados ese año representaban el 80.3% del total de las erogaciones estatales.

Ahora bien, lo gastado en *Rancho* y en *Raciones* constituía a su vez el tercer renglón en importancia dentro del total de egresos relacionados con la guerra, con unos

³⁷ *Registro Estadístico de Buenos Aires* (en adelante *REBA*), 1859, pp. 156-158. El cotejo de esta cifra con los registros contables nos conduce a albergar la fuerte sospecha de que este gasto fue mayor aún, pero por ahora, preferimos dejar esta duda en *stand by*.

³⁸ El rubro de egresos llamado *Eventuales de Gobierno* incluía también algunos gastos relacionados con el estado de guerra contra la Confederación.

³⁹ Para los datos de otros ejemplos latinoamericanos, ver nuestro trabajo “Algunos aspectos preliminares acerca de la ‘Transición fiscal’ en América Latina, 1800-1850”, *Illes i Imperis*, 13, Barcelona, 2010, pp. 159-192, [ahora disponible en <http://statebglat.upf.edu/spip.php?article104>]. A título comparativo, podemos indicar que ese monto de 104 millones de pesos corrientes equivalía a unos 4.727.272 pesos fuertes. Esta enorme suma, referida a los gastos militares del año 1859, superaba incluso a los ingresos fiscales totales con que contaban varias de esas naciones hispanoamericanas.

⁴⁰ No está de más recordar que se trataba de deudas contraídas en su mayor parte para hacer frente a los compromisos de la guerra.

19 millones de pesos, detrás de los *Sueldos Militares*, que alcanzaron 25 millones, y los *Gastos Eventuales*, con 22 millones. Por lo tanto, es obvio que estudiar la forma en que se alimentó a las tropas durante el año de la batalla de Cepeda representa un tema nada secundario. De los dos renglones referidos, el del *Rancho*, con un total de 16.786.747 pesos corrientes era, de lejos, el más importante, y se refería en general a ganado vacuno⁴¹ entregado a las guarniciones en campaña o a los fortines y fuertes de la fronteras Norte, Centro y Sud, mientras que el rubro *Raciones* comprendía yerba, tabaco, jabón y papel de carta; en ciertas ocasiones, se incluían también unas contadas cabezas de ganado.

Cuadro 1
Rancho y Raciones en los egresos totales del Estado de Buenos Aires, 1859

Egresos Totales	145.481.592	100%	
<i>Gastos de Guerra y Marina</i>	<i>104.109.979</i>	<i>71.5%</i>	<i>100%</i>
Sueldos	25.763.664	18.0%	24.7%
Eventuales	22.147.352	14.3%	21.3%
Rancho y Raciones	19.263.421	12.4%	18.5%

Fuente: REBA, 1859

Los vendedores de ganado más importantes lo hacían a través de un contrato con el Estado y debían tener capacidad como para hacer envíos de reses en cantidades bastante relevantes: la media podría situarse en alrededor de 300 cabezas por remesa, con puntas de más de 600 animales, realizando varios despachos por mes. Se trataba no sólo de fuertes propietarios de tierras y ganados, sino que además, para cubrir la demanda, adquirirían a otros productores parte de las reses que enviaban para el abasto del ejército. Por razones más que evidentes, estos contratistas se especializaban por áreas geográficas, es decir, algunos se concentraban en el arco de fuertes y fortines de la frontera Sud y otros en el Centro y en el Norte, donde se hallaban estacionadas, desde los meses de mayo/junio en adelante, las fuerzas que se preparaban para enfrentar al ejército de la Confederación, el llamado “Ejército en Operaciones”. Otra característica era que, salvo excepciones, no actuaban durante todo el año; esto tenía que ver con la capacidad de cría y el tamaño de los rodeos, no sólo de los contratistas, sino también de los ganaderos a quienes aquéllos compraban sus reses. Llegaba un momento en que sus

⁴¹ Suelen aparecer en los documentos algunos envíos de “capones”, suponemos que se trata carneros y otras menudencias, pero ocupan un lugar muy menor en el total.

rodeos se encontraban exhaustos, y era allí cuando otros tomaban la posta, mediante un nuevo convenio.

Estos contratos se realizaban bajo el sistema de licitaciones. Veamos un ejemplo. En noviembre de 1858, se publicó en los diarios la licitación para proveer de carne a las “Fuerzas del Norte” del Estado de Buenos Aires⁴². Se presentaron varios ofertantes, entre ellos algunos que conoceremos bien a través de estas páginas, como Pedro Pablo Ponce, Gregorio Lezama y otros.⁴³ Una primera diferencia a señalar entre los postulantes: aquellos que enviaban su propuesta por carta (las sobrecubiertas están incluidas en el expediente) y los que se hallaban en la ciudad entregando en mano su oferta. Podemos suponer que quienes se encontraban lejos de la capital se habían enterado de la propuesta por el aviso en los diarios y, en términos de asimetría de la información, se hallaban menos próximos a los centros de decisión gubernamental (en general, son desconocidos para nosotros). Se establece aquí un primer “filtro”. Otro hecho que separaba a los “viejos conocidos” de este tipo de prácticas y del resto, era el aspecto formal de las propuestas: de un breve texto de cinco o seis líneas de los “anónimos”, hasta la página o página y media de los “veteranos”. Un último elemento: quiénes eran los garantes de la oferta. Esta licitación fue ganada por Pedro J. Martínez, tío del ministro Norberto de la Riestra. Su propuesta se encontró entre las últimas en llegar –cuando ya se conocía el precio ofertado por los demás– y fue, por lo tanto, la más baja, es decir la más conveniente para el Estado, con un precio muy contenido de 190 pesos por cabeza –los restantes no bajaban en ningún caso de 200 pesos per cápita. Sus garantes eran Manuel José de Guerrico (negociante y hacendado, ex jefe de policía en 1854, unido en negocios con Álvaro de la Riestra, padre del ministro) y Luis Antonio Martínez, hijo del postulante y comerciante en Buenos Aires, también obviamente, primo de De la Riestra. Para entender mejor el cuadro, resultan necesarias aquí algunas precisiones; por ejemplo, los mencionados licitantes Pedro Pablo Ponce y Gregorio Lezama tenían ya un contrato a 285 pesos por cabeza⁴⁴ realizado a mediados de 1858 (cuando la sequía era muy fuerte en la zona), que mantuvieron hasta mediados de 1859, con una evidente sobre ganancia, pues la sequía hacía meses que había dejado de impactar en la zona. En otras palabras, esta licitación deja ver una de las formas de tratar en nombre del Estado y, a la vez, premiar a los “amigos”, en el marco de un

⁴² AHPBA-Escribanía Mayor de Gobierno-13-2-16-7 bis

⁴³ Es notable que ninguno de los grandes hacendados destacados, como Justo Pastor Lynch, tuvieron en todo el periodo estudiado participación en este negocio de la provisión de carne a las tropas.

⁴⁴ Ver, por ejemplo, el envío de octubre de 1858, en AGN-III-Contaduría, 15-7-2

sistema de prorrateo de contratos en los que se procuraba dividir con alguna ecuanimidad la “torta” entre varios pretendientes, todos ellos cercanos al círculo ministerial.

Principales contratistas

En el Cuadro 2 hemos colocado las cifras puntuales de las operaciones con contratistas y vendedores de ganado más importantes realizadas en 1859. Como se puede ver allí, los primeros cinco controlaron más del 90% de todas las remesas de ganado para el ejército durante ese año. Comentaremos, brevemente, el perfil de estos cinco contratistas principales de acuerdo a su orden de importancia.

Cuadro 2
Ganado para el ejército

	Hardoy y Cía.	Joaquín Cazón	Videla-Dorna + Villanueva	Martínez e hijos	Ponce + Lezama + Azcuénaga + Bruno González
Totales	5.443.535	3.458.347	3.430.919	1.441.834	1.338.345
Relación con el Total del rubro	32.79%	20.83%	20.67%	8.69%	8.06%
	91,64%				

Cuadro 2 (Continuación)

	Silveyra y Cía.	José Villarraza	José Iraola	Juan Velázquez	José Portugués	Otros	Total general
Totales	270.744	257.993	209.595	115.214	107.640	528.428	16.602.594
Relación con el Total del rubro	1.63%	1.55%	1.26%	0.69%	0.65%	3.18%	100%
	8,36%						100%

Fuente: AHPBA, Libro de Intervenciones, 1859.

Martín Hardoy y Compañía: se trataba del mayor contratista de ganado de 1859, año durante el cual fue titular de dos contratos. Los Hardoy eran migrantes del País Vasco francés. Conectado comercialmente con el poderoso Thomas Armstrong, de origen irlandés, que estaba casado con una porteña de vieja familia y era uno de los más

destacados comerciantes británicos (director del *Committee of British Merchants*), propietario además de un importante saladero en Barracas⁴⁵. Hardoy parece ser el contratista menos ligado en forma directa a los altos funcionarios. En todo caso, por el momento no contamos con información respecto a ese tipo de vínculos. La mayor parte de sus envíos de ganado van a las tropas estacionadas en la Frontera Sud.

Joaquín Cazón: senador, integraba la Comisión del Senado responsable de controlar las cuentas de la Marina. Hermano de Cayetano⁴⁶ y Vicente Cazón, también senadores en diversos periodos, era un miembro conspicuo de la elite porteña. Pereyra Lucena por su madre, se había casado con una hija de Nicolás Rodríguez Peña. Era el principal contratista de ganado para las tropas de la Frontera del Centro (Bragado, Fuerte Rauch). Que este hombre tan estrechamente ligado los grupos en el poder (varias veces integró comisiones oficiales en relación con ajustes de cuentas⁴⁷) fuera, a la vez, contratista de ganado para el ejército, no parece haber maravillado a nadie. Por supuesto, tampoco debe olvidarse que con los papeles diarios de la Contaduría, estamos manejando documentación confidencial; sin embargo, es difícil imaginar que esta información no fuera conocida por aquellos que se hallaban cercanos a los círculos de poder. Mencionemos otro hecho como un dato más que apunta en este sentido: Cazón solía percibir en Buenos Aires el sueldo del coronel Laureano Díaz, jefe de la Frontera Centro y responsable directo de todo lo concerniente a la provisión de sus tropas a las que Cazón enviaba ganado⁴⁸.

Juan Villanueva y Zenón Videla Dorna: estos dos fuertes hacendados del sur de la campaña (Monte⁴⁹), eran los responsables de las mayores remesas de ganado a los regimientos que componían el ya citado Ejército en Operaciones que dirigía Mitre y que se hallaba estacionado en el Norte de la Campaña. Obviamente, había allí una división de tareas entre Villanueva, encargado de comprar ganado a los vecinos de Pergamino, y

⁴⁵ Armstrong tenía fluidos contactos con el poder, como es de imaginar; por ejemplo, en junio de 1859, adelanta 50.000 pesos del *prest* de la GN de Infantería de la capital, AGN-III-40-9-19, fjs. 131.

⁴⁶ Cayetano Cazón fue, además, jefe de policía en 1854.

⁴⁷ *ROBA, Año de 1859*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1859, pp. 112 y 127. También será tesorero de la Comisión que prepara la escuadra de Buenos Aires en junio de 1859, junto a Rafael Trelles (contratista del Parque de Artillería), ver AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.282.

⁴⁸ AGN-X-27-3-1.

⁴⁹ Los hermanos Pascual, Isidoro y Zenón Videla Dorna tenían, según el *Registro Catastral de la Provincia de Buenos Aires. Con exclusión de la Capital*, Publicación Oficial, Buenos Aires, 1863, más de 33.500 ha. en el partido de Monte; ellos eran, después de los Terrero, los propietarios más importantes del partido en esa fecha.

Videla Dorna, que se ocupaba de las cobranzas y otros negocios en Buenos Aires. Tanto los Videla como los Villanueva eran originarios de Cuyo. Como detalle curioso, notemos que fueron ellos quienes entregaron ganado a las tropas que se hallaban estacionadas en la “Costa de Cepeda”, en los momentos previos al combate y a escasos metros del campo donde se libró la batalla conocida con este nombre. La cercanía con el poder de estos contratistas quedó evidenciada en las cartas intercambiadas entre el gobernador Alsina y Mitre en los prolegómenos de Cepeda y en el hecho de que Villanueva fuera elegido como conductor de dinero desde San Nicolás al campamento de Mitre en esas mismas fechas.⁵⁰ La compañía de Villanueva era también contratista para el mantenimiento de los caballos de las guarniciones de Buenos Aires, según un convenio firmado en noviembre de 1859⁵¹, como de raciones de galleta para el Ejército de Operaciones en septiembre de ese año.⁵²

Pedro Pablo Ponce: actuaba en el Norte de la campaña y, salvo algunas excepciones, suministraba ganados procedentes de dos propietarios de Pergamino: Miguel J. Azcuénaga y José Gregorio Lezama. Azcuénaga poseía en 1863 unos 50 millones de varas cuadradas en Pergamino (3.750 ha.) y José Gregorio Lezama 120 millones (9.000 ha.), es decir se trataba de propietarios notorios en el marco del tamaño medio de la propiedad en ese partido. En cambio, la testamentaria de Ponce daba cuenta, en 1863, de solo unos 4,5 millones de varas (337 ha.),⁵³ es evidente que se trataba de un testaferro. Miguel J. de Azcuénaga y Basavilbaso, destacado miembro de una familia enraizada en la elite administrativa colonial y post colonial,⁵⁴ al parecer prefirió no figurar como contratista en primera persona, pues siendo un distinguido senador (varias veces presidió las sesiones de la Cámara) y ejerciendo, además, el cargo de Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires, quizás sintió que cierta ética le impedía hacerlo⁵⁵. El dato interesante es que, aunque su nombre no figurara en los contratos, en varias oportunidades (al menos dos veces en el mes de enero de 1859 y una en noviembre de

⁵⁰ *Archivo del General Mitre*, Museo Mitre, Biblioteca de La Nación, tomo XVI, Buenos Aires, 1912.

⁵¹ AHPBA, TC, año 1859, legajo n° 1.294.

⁵² AGN-III-15-10-8, doc. n° 2.666

⁵³ Ver para estos datos sobre propiedades el *Registro Catastral...*, cit., partido de Pergamino, pp. 50-53.

⁵⁴ Este era hijo de Miguel de Azcuénaga, de destacada actuación en el periodo revolucionario, y descendiente por su madre y su abuela, de una familia de burócratas coloniales y postcoloniales, los Basavilbaso, (su primo Vicente de Basavilbaso fue escribano mayor de gobierno en los años cincuenta). El casco de su chacra de Buenos Aires es en la actualidad la residencia presidencial de Olivos.

⁵⁵ De todos modos, Azcuénaga era también contratista para la construcción del camino a Belgrano en 1857, *ROBA*, 1857, p. 162.

ese mismo año), retiró personalmente de la Tesorería pagos bajo el concepto “por abasto de reses”.⁵⁶ Como se verá, no faltaban aquellos menos “prejuiciosos”. José Gregorio Lezama, un fuerte negociante de la plaza porteña,⁵⁷ parece ser realmente la figura relevante detrás de este contrato⁵⁸ y lo paradójico es que, dado el nivel de negocios de Lezama, estas operaciones probablemente no fueran más que un detalle en sus múltiples inversiones (Lezama ya había sido contratista en 1856⁵⁹). Cuando ninguno de los dos grandes “socios” de Ponce en Pergamino disponía de ganado para enviar de inmediato, un propietario medio del sur santafesino, don Lisandro Latorre, antepasado del político que se ilustraría en la disputa sobre las carnes en el siglo XX, era quien los reemplazaba. Pedro Pablo Ponce actuó sobre todo en los últimos meses de 1858 y en los primeros de 1859, llegando a entregar más de mil cabezas de ganado a los regimientos de la frontera Norte. Cabe agregar que, si bien los contratos se hacían a nombre de Ponce, en Buenos Aires algunas veces era Bruno González quien recibía el cobro de manos de la Tesorería. Éste tenía contactos habituales con las oficinas de Hacienda, percibiendo del Estado comisiones por la realización de diversas gestiones (como por ejemplo, la venta de terrenos⁶⁰ o el pago de sueldos⁶¹).

Pedro José Martínez: este hacendado pertenecía a una influyente familia de San Antonio de Areco, cuyos miembros, amén de controlar el poder local en ese pueblo durante casi todo el siglo, ocuparon destacados lugares en las instituciones representativas del Estado de Buenos Aires (sus primos fueron repetidas veces elegidos para ambas cámaras). Era, asimismo, tío de Norberto de la Riestra, el ministro de Hacienda. Y no se trataba de cualquier pariente, pues Pedro J. aparecía asociado, como ya vimos, con Manuel J. Guerrico, senador, gran propietario en Areco y San Nicolás,

⁵⁶ AHPBA, Libro de Intervenciones, año 1859.

⁵⁷ Lezama era originario de Salta y había esposado en Buenos Aires a una nieta de Martín de Álzaga. Activo comerciante y propietario de tierras en varios partidos de la provincia de Buenos Aires y del Interior. Una de sus especialidades fue, justamente, la de provisor del ejército y en la Guerra del Paraguay tuvo también destacada actuación en ese sentido. Amasó una fortuna extraordinaria para la época. Su quinta fue vendida por su segunda mujer María I. de Álzaga (prima de la primera) a la ciudad y es el actual Parque Lezama, donde se halla su antigua residencia, hoy el Museo Histórico Nacional.

⁵⁸ Esto lo habíamos intuido a través del material de la Contaduría del AGN y una certera información posterior del Libro de la Tesorería [en AHPBA, TC, 364] nos lo confirmó al constar que algunas veces Lezama recibía en la capital los pagos debidos por este contrato.

⁵⁹ AHPBA, TC, año 1858, legajo n° 1.265.

⁶⁰ Ver: AHPBA, Libro de Intervenciones, 1859.

⁶¹ AHPBA, TC, legajo 1280, año 1859

estrechamente relacionado con el padre del Ministro.⁶² También los Martínez tenían nexos de negocios con Augusto de la Riestra, nada más ni nada menos que el hermano del ministro, quien solía ser, en su propio nombre, proveedor de la marina en compañía de otro de los primos Martínez.⁶³ He aquí al miembro de una familia íntimamente ligada al corazón del poder provincial y al propio ministro de Hacienda, dedicado a ser contratista del ejército como si nada fuera. Por supuesto, suministraba ganado a la Frontera del Norte, a veces procedente de su propiedad y otras de algunos de sus parientes, de las familias Martínez y Lima, aliadas desde hacía un siglo en la región, propietarias de tierras en Areco, Mercedes y San Nicolás. En 1858, los Martínez también contrataron la compra de los cueros resultado del consumo de dos guarniciones de la frontera de Rojas y Loma Negra.⁶⁴

El consumo de carne en los regimientos: cantidades y pesos

¿Cuánto pesaban las reses y novillos del abasto de Buenos Aires? Para la ciudad, a finales de la década de 1810, nosotros calculábamos, de acuerdo a una fuente muy detallada sobre los distintos cortes de carne de novillo, cifras que oscilaban entre 386 y 533 libras por animal, según su porte.⁶⁵ El peso promedio entre ambos sería de 459 libras y media, es decir, *ca.* 18 arrobas y 9 libras y media por animal; o lo que es lo mismo 211 kilos por novillo muerto (207 kilos si tomamos en cuenta solo las 18 arrobas). Nosotros hemos elegido aquí un pesaje menor, dado que no siempre eran novillos los que se enviaban a los regimientos, hemos optado así por un peso medio de 200 kilos de carne, grasa y huesos por animal.⁶⁶ Para comparar, a finales del siglo XVIII, el peso de los

⁶² La relación entre Álvaro de la Riestra, padre de Norberto, y Guerrico venía de lejos, pues ambos eran propietarios en Areco; Álvaro le había vendido a Manuel J. Guerrico su estancia “La Porteña” en 1850. En ella pasaría su infancia Ricardo Güiraldes, bisnieto de Guerrico.

⁶³ Consultar, por ejemplo AGN-III-15-11-8, doc. 3.530, como también, varios más en AGN-X-20-2-4.

⁶⁴ AHPBA, TC, año 1858, legajo 1.269.

⁶⁵ Cf. Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999; las fuentes son: AGN-IX-19-6-13; hay que señalar otro documento, fechado en 1803, que da un peso total de 455 libras para dos caderas, dos pechos, dos "ahujas" y dos piernas, AGN-IX-19-5-2, fjs. 625.

⁶⁶ De todos modos, un cálculo mendocino sobre el abasto a la ciudad en 1813/15, evaluaba en 20 arrobas el rendimiento de carne de un novillo, o sea unos 230 kilos lo que parece exagerado a todas luces, salvo que estemos hablando del peso *total* muerto y esto sí que sería creíble y mostraría que nuestra evaluación en 200 kilos de peso promedio no es descabellada en absoluto. Ver “El comercio de la carne en Mendoza, 1800-1830”, de Edberto O. Acevedo en *Historiografía Rioplatense*, 2, 1982, pp. 25 y 29. El coronel Álvaro Barros, en su alegato contra Arredondo, afirma que las reses suelen tener entre 15 y 18 arrobas, es decir de 172, 5 a 207 kilos, AGN-VII-legajo 156.

vacunos consumidos en Madrid, era de unos 172 kilos.⁶⁷ Y recordando que en 1859 ya hacía unos cuarenta años que los primeros toros de raza habían sido introducidos en la campaña, no parece demasiada audacia evaluar en 200 kilos la media para el peso del animal muerto.

Veamos ahora qué pasa con los datos disponibles para el consumo de carne durante los años cincuenta y sesenta del siglo XIX en la campaña de Buenos Aires. En 1855, el *Registro Estadístico de Buenos Aires*⁶⁸ evaluaba en 2.000 libras el consumo anual per cápita de la campaña, es decir unos 2,485 kilos por habitante. En el *Anuario de la Sociedad Rural Argentina* de 1866⁶⁹, se calculaba un consumo de 4 libras de carne por persona en la campaña, es decir 1,814 kilos per cápita. Podemos decir que la cifra más realista acerca del consumo podría situarse entre esas dos cantidades, o sea, alrededor de dos kilos diarios por habitante de la campaña. Las raciones de la Guarnición de Patagones⁷⁰, dan una media de 1,680 kilos en noviembre y de 2,267 en diciembre, presuponiendo, como ya dijimos, reses de un peso de alrededor de 200 kilos. En mayo de 1860, los 46 suboficiales y soldados del piquete de policía de Rosario consumían 1,620 kilos de carne per cápita y en este caso el cálculo es muy certero, pues el proveedor nos da las cantidades en arrobas y libras y no en reses.⁷¹ Nuevamente, (recordando que todos estos cálculos de peso se refieren a carne *con huesos* y los especialistas proponen restarle un 30% para referirse al contenido cárneo en sentido estricto⁷²), estamos frente a datos muy similares que los precedentes; por lo tanto, suponer un consumo per cápita de 2 kilos diarios parece un cálculo realista⁷³, aun sabiendo que pueda parecer demasiado alto a los profanos que no han visto nunca a un rioplatense comiendo carne; especialmente, si se trata de carne asada que pierde una gran cantidad de grasa en el proceso de cocción.

⁶⁷ José U. Bernardos Sanz, “El abastecimiento y consumo de carne en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII. Una interpretación de la crisis ganadera en Castilla”, mss, 2012, agradecemos al autor habernos proporcionado este trabajo en preparación.

⁶⁸ *REBA*, tomo II, 1855, p.46

⁶⁹ *Anuario de la Sociedad Rural Argentina*, I, 2, Buenos Aires, 1866.

⁷⁰ Ver, por ejemplo, AGN-III-15-7-9, noviembre y diciembre de 1858.

⁷¹ Ver Archivo General de la Provincia de Santa Fe (Santa Fe), Contaduría, T. 106, Legajo 8 y Archivo Histórico Provincial Julio Marc (Rosario), Jefatura Política, 1860A.

⁷² Si suponemos un peso medio de 200 kilos por animal y le restamos un 30% de huesos, nos quedan 140 kilos y en efecto, en diciembre de 1858 en Cañuelas, un abastecedor local vende la carne de cada res a 180/183 pesos por animal, siendo el precio unitario de cada arroba 16 pesos, eso nos daría para la carne y la grasa de cada res un peso de ca. 131 kilos, AGN-III-15-8-2, doc. n° 632

⁷³ Pero, es necesario recordar que las “raciones” militares eran desde siempre desmesuradamente ricas en carne. Según Juan Beverina, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1935, p. 254, la “ración” era una res por 60 hombres a inicios del XIX y una res por cada 40 hombres en 1807, esas cifras darían cantidades casi absurdas de carne, lo que indicaría que la práctica de la que hablamos aquí era de larga data.

Ahora bien, todas las cifras que tenemos acerca del consumo de carne en los regimientos, tanto en los que se hallan ya en campaña preparándose para la batalla contra la Confederación, como en aquellos que están en las tres fronteras, Norte, Centro y Sur, duplican y en algunos casos, triplican, esa cantidad de 2 kilos que hemos calculado previamente. En el Cuadro 3 mostramos algunos números concretos, por cada contratista.

Cuadro 3
Ejemplos de consumos diarios de ganado

Contratista	Lugar y fecha	Militares y "familias"	Consumo diario per cápita en kilos
Pedro Pablo Ponce	Rojas, enero, 1859	1.200	5,192
Id.	Id.	1.295	5,745
Joaquín Cazón	Fuerte Rauch, Bragado, dic 1858	1.650	4,431
Id.	Id. , enero, 1859	1.574	4,547
Martín Hardoy	Bahía Blanca/Tornquist, enero, 1859	1.260	6,093
Id.	Tornquist, enero, 1859	245	9,500
Videla Dorna/Villanueva	Laguna Larga, julio, 1859	2.735	4,604
Id.	Pergamino	1.991	5,622
Pedro J. Martínez	Rojas, junio, 1859	1.399	5,248
Id.	Id.	1.399	5,213

Fuentes: **Ponce**: AGN-III-15-8-4, doc. n° 743 y AGN-III-15-8-4, doc. n° 759; **Cazón**: AGN-III-15-8-3 doc. n° 634 y AGN-III-15-10-2, doc. n° 2.163; **Hardoy**: AGN-III-15-8-4, doc. n° 739 y AGN-III-15-8-3, doc. n° 626; **Videla/Villanueva**: AGN-III-15-9-10, doc. n° 1.823 y AGN-III-15-10-7, doc. n° 2.594; **Pedro J. Martínez**: AGN-III-15-10-2, doc. n° 2.163 y AGN-III-15-10-2, doc. n° 2.164.

Como se puede advertir, con cifras que van desde un mínimo de cerca de 4 kilos y medio y con picos que superan los 6 kilos (sin tomar en cuenta el dato absurdo de 9 kilos y medio), tendríamos un promedio de algo más de 5,5 kilos per cápita para el consumo diario de carne de los hombres (y mujeres) que integraban los distintos cuerpos armados⁷⁴. Es decir, una media que superaba ampliamente los 2 kilos que las fuentes más serias calculaban para el consumo cotidiano de carne de los habitantes de la campaña en esos mismos años. En 1859, el banquero estrasburgués José de Buschenthal proponía a la Confederación entregar las reses destinadas al ejército calculando una res cada 50 hombres o, lo que es lo mismo, 4 kilos diarios per cápita y el "caballero

⁷⁴ Desde ya, podría el lector suponer que, en realidad, las reses eran más flacas y que eso justificaría las cantidades de cabezas. Supongamos entonces que esos animales tienen un 20% menos de peso (es decir 160 kilos, o sea 12 kilos menos del peso de los novillos madrileños a fines del XVIII, que hemos citado en el texto), pues bien, estaríamos en 4,4 kg per cápita con animales que son piel y huesos. Si esto fuese así, la cuestión de los precios es aún más grave, pues vender reses flaquísimas a 200, 265 y hasta 285 pesos en 1858 y 1859 (sin contar el precio de los cueros, como veremos seguidamente), sería una auténtica malversación.

Buschenthal” –como lo llama la fuente– no tenía fama de ser distraído en los negocios.⁷⁵

Pero el negocio no se reducía a estos generosos cálculos de consumo de carne, pues, en algunos casos, esos cómputos se hallaban viciados desde el vamos por datos bastante fantasiosos acerca del total de fuerzas de cada uno de los regimientos consumidores de las reses comprendidas en los envíos ya mencionados. Analizaremos sólo un caso concreto de la Frontera Centro, dado que los datos certeros acerca del número de hombres que componían realmente el Ejército en Operaciones en el norte de la provincia son hasta ahora bastante más problemáticos.

¿Qué probabilidades había de que el Fuerte Rauch de la Frontera Centro, en el Bragado, tuviera 1.650 hombres y “familias”?⁷⁶ Veamos otros datos sobre ese mismo fuerte. Las listas de revista enviadas a Buenos Aires en abril de ese año para que el comisario pagador preparase los sueldos en la Contaduría, presentan la cifra de 643 hombres, entre jefes, oficiales, tropa e indios auxiliares para los dos regimientos estacionados en el fuerte (el Regimiento 1 de Blandengues y el de Dragones de Buenos Aires) más su plana mayor⁷⁷; sabemos que se encontraba estacionada también allí la Primera Compañía de Guardias Nacionales, compuesta de 54 individuos⁷⁸. Todo esto daría una suma total de 697 hombres de armas. Nada se dice en esos documentos por razones obvias acerca de las “familias”, pues ellas no perciben, salvo algunos casos excepcionales⁷⁹, un salario, pero si le sumamos las 290 familias que registra el documento del jefe del *detall* (quien firma en representación del ya mencionado coronel Laureano Díaz), llegamos a la suma total de 987 personas, bien alejada por cierto de los 1.650 que ese oficial indicaba como consumidores de las reses vacunas... En otros

⁷⁵ AGN-III-58-1-1, Paraná, 10/5/1859.

⁷⁶ AGN-III-15-7-13, doc. n° 467

⁷⁷ AGN-III-15-8-4, Buenos Aires y Fuerte Coronel Rauch, enero y abril de 1859.

⁷⁸ AGN-III-2-3-6, datos del comisario pagador.

⁷⁹ En Bahía Blanca se les abonaba medio real por mes, AGN-III-15-7-12. Hubo también unos pocos casos excepcionales de mujeres suboficiales que percibían el salario completo correspondiente a su grado. Testimonios sobre la vida de estas extraordinarias mujeres, que llegaron a tener grado militar (en la época de Rosas había ya varias “sargentas” en el ejército), como “el” sargento Carmen Ledesma, en los relatos de Eduardo Gutiérrez, en *Croquis y siluetas militares*, Buenos Aires, Hachette, 1956; sus sobrenombres hablan por sí solos: “mamá” Carmen, la “negra” Juana, la Trenzadora, la Siete Ojos, Mamboretá. Manuel Prado, en *Conquista de la pampa*, Buenos Aires, Hachette, 1960, así como William Mac Cann en *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985 y Alfredo Ebelot en *La pampa*, Buenos Aires, Ediciones Pampa y Cielo, 1965, también se han referido a ellas en sus descripciones de los destacamentos fronterizos. En el libro de Julio Vezub *Indios y soldados. Las fotografías de Carlos Encina y Edgardo Moreno durante la “Conquista del Desierto”*, Buenos Aires, Elefante Blanco, 2002, se pueden observar en las pp. 74-78, algunos detalles sobre los ranchos de las “familias” en los destacamentos de las avanzadas patagónicas del ejército argentino en los años ochenta.

casos, los cálculos fantasiosos no llegan a tanto, pero se entremezclan con los datos verdaderos; por ejemplo, en Bahía Blanca se agrega al consumo de las tropas 130 mujeres y niños –las “familias”– pero, en realidad, cuando pasa el comisario pagador, se encuentra con 24 mujeres y 82 niños (desde ya este número de niños es un poco alto⁸⁰), o sea un total de 106 personas⁸¹.

En una palabra, no solo los promedios de consumo eran excesivamente altos, sino que, al mismo tiempo, en ocasiones, parece que una parte no despreciable de esos consumidores eran sólo fantasmas, auténticos soldados “imaginarios” (¡y no por estar de guardia!) –con el agravante de que en determinados momentos las tropas en el frente pasaban hambre, como veremos más adelante–. ¿Esto siempre e inevitablemente era así? No, había situaciones diferentes, como las del destacamento de Carmen de Patagones, con cifras de consumo moderadas y adecuadas a la cantidad real de hombres y familias que allí se encontraban⁸². Un estudio detallado permitiría mostrar en el futuro si Patagones era un ejemplo aislado o, por el contrario, la excepción que confirmaba la *norma*.

La cuestión de los precios

La falta de una serie de precios del ganado (el único trabajo que hay sobre el tema, el libro de Fernando E. Barba⁸³, no toca los años 1858 y 1859 para las reses vacunas) vuelve muy difícil cualquier hipótesis sobre esta cuestión que, por otra parte, resulta vital para entender una parte sustancial del negocio de los contratistas. De todos modos, podemos aventurar algunas precisiones. Ante todo, la serie de precios de ganado del libro de Barba que finaliza lamentablemente en 1857, nos da un precio de 160 pesos para las reses en ese año y resulta notable que muchos de los subproductos ganaderos, como sebo y cueros, hayan variado muy poco sus valores de 1857 a 1860, pese a la sequía imperante en la campaña durante 1858. ¿Presupone esto una cierta estabilidad de los precios pese a la sequía? Imposible decirlo y la lógica va en sentido contrario, por supuesto.

⁸⁰ Es probable que, por esa razón, parte de esos niños aparezcan en los documentos como “huérfanos”, AGN-III-15-7-12.

⁸¹ AGN-III-15-8-4. Señalemos que en febrero de 1857, se acepta una propuesta de raciones para Patagones, pero se advierte al solicitante y al comandante del fuerte que limite las raciones “a las familias de los individuos de tropa y en ningún modo a aquellos que en nada dependan del Estado”, AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.291, ¿Generosidad del comandante con familias instaladas en las inmediaciones del fuerte o inflamamiento de los gastos?

⁸² AGN-III-15-7-9.

⁸³ Fernando E. Barba, *Aproximación al estudio de los precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860*, Universidad Nacional de la Plata, 1999.

Primero, no olvidemos que estamos hablando de precios al por mayor y de contratación local; es decir, los productores que vendían a los contratistas se ahorran el envío del ganado al mercado porteño o a los saladeros. Y, desde ya, cuando el contratista era a la vez el productor, la ganancia era máxima. Como se dijo, 1858 fue un año de sequía en la campaña y, por lo tanto, los precios de los contratistas variaron desde un máximo, en diciembre de ese año, de 285 pesos por animal, hasta una media de 210 a 190 pesos a partir de los meses de junio/julio de 1859. ¿Qué relación guardaban estos precios de contrato con aquellos imperantes en la campaña? Los pocos datos que tenemos nos hablan, para 1859, de 120 a 160 pesos en las valoraciones de inventario; que eran, justamente, los precios “al pie de la estancia”⁸⁴ (y no los del mercado porteño, que solían ser un poco más altos, por razones evidentes). Es decir, tomando la cifra de 160 pesos como punto de referencia (recordando asimismo que éste era el precio en Buenos Aires en 1857, según los datos de Barba), los precios de los contratistas mudaron desde un 75% más en diciembre de 1858 (dejando de lado el contrato de los Martínez, del que ya hemos hablado) a un 30% desde mediados de 1859. Es más, en 1856, año en el cual no había habido sequía en la campaña, el precio medio de los 44.899 vacunos vendidos para el suministro del ejército había sido de 260 pesos⁸⁵, es decir, superaba en más de 100 pesos a los precios imperantes en Buenos Aires en ese mismo año de acuerdo a las cifras del libro de Barba. Si vamos nuevamente a la oferta de Buschenthal en Paraná, su precio se encontraba muy alejado de estas cotas, pues los ofreció a 4,5 pesos fuertes, (99 pesos). No es aventurado afirmar entonces que el negocio parece hasta aquí más que satisfactorio para los contratistas, tanto en relación a los promedios per cápita, como a las cantidades de hombres en armas y familias, que presuponían consumidores fantasmas, y a los altos precios de los contratos. Pero no hemos tratado aún una cuestión muy simple.

En efecto, hay un tema pendiente, pues las vacas y los novillos están “cubiertos” de cuero, lo que está muy lejos de constituir un pequeño detalle en este asunto de la rentabilidad del negocio. Al parecer, en 1858, un año alejado del espectro de la guerra, los cueros de las reses vendidas para el rancho eran objeto de posterior compra por parte de algunos particulares, como los citados Martínez. Esto indicaría que en ese año de menor demanda de carne por parte del ejército (había muchos menos hombres bajo las armas en forma regular), los contratos de los asentistas de ganado incluyeran los cueros

⁸⁴ Ver AGN- Sucesiones 7828 y Sucesiones 5595, San Vicente y Monte, respectivamente.

⁸⁵ AGN-X-27-3-1.

y que después las guarniciones se hiciesen cargo de su venta (esto es lo que justifica un contrato de compra de esos cueros, como el de los Martínez⁸⁶).

Para este año de 1859, no hemos podido hallar aún todos los contratos, pero sabemos que en algunos casos, se afirmaba: “devolviéndose los cueros” o en los pocos ejemplos de ventas al por menor para algún regimiento, se hablaba de “la carne de un novillo”, lo que presuponía que en esa ocasión no se incluían los cueros, o sea, solo carne y sebo. En enero de 1859, el contratista Hardoy entregó 691 animales sobre el arroyo Napostá Grande (Bahía Blanca), el oficial del *detall* anotó “devolviéndose los cueros”; estos animales se habían pagado a 265 pesos⁸⁷. Un contrato posterior de Hardoy, de julio de 1859, establecía claramente que comprendía solo la carne y el sebo, instituyéndose dos precios por cada res: 209 pesos para Tandil y 250 pesos si se trataba de las fuerzas estacionadas en Bahía Blanca; explicitándose además que todo cuero utilizado por la guarnición sería abonado al contratista al precio corriente local⁸⁸. En diciembre de 1858, un productor, no contratista, vendió en el Salto, a una fuerza de guerra estacionada allí en el norte de la campaña, varias reses y novillos, especificando que se trataba sólo de la carne, facturando, en la oportunidad, 150 pesos por cada animal⁸⁹. Esto nos daría un precio de 220 pesos (contando el cuero) y es notable que, sin excepción, en todos los casos en que ganaderos *no contratistas* vendían reses al ejército, los precios eran siempre menores que aquellos pactados con los contratistas para las mismas fechas y lugares.

Como puede apreciarse no existe homogeneidad respecto al destino de los cueros. Una lectura minuciosa de los asientos de Tesorería arroja escasas pistas, pero que sin embargo nos permiten hacer ciertas conjeturas. Durante 1859 se registraron, entre los meses de febrero y junio, siete ingresos en concepto de “cueros vacunos” o “producto de cueros”, por un total de 271.444 pesos, sin consignar mayores datos: en ningún caso se aclara a cuántas unidades correspondían ni la procedencia, y sólo en dos ocasiones figuran los nombres de dos corredores (Calzadilla y Barrañas).⁹⁰ Los importes, suculentos al comienzo, van decreciendo considerablemente —el primero es de 188.400 y el último, en junio, de 2.619— lo que a primera vista induce a suponer que provenían de acuerdos en los cuales los proveedores no habían exigido la devolución de los cueros por haberlos incluido

⁸⁶ El contrato establecía, en agosto de 1858, un precio de 75 pesos por cuero adquirido por los Martínez en la frontera de Rojas, AHPBA, TC, año 1858, legajo n° 1.269.

⁸⁷ AGN-III-15-8-4, doc. n° 739

⁸⁸ AHPBA, TC, año 1859, legajo n° 1.295.

⁸⁹ AGN-III-15-8-5, doc. n° 804

⁹⁰ AHPBA, Libro de Intervenciones, 1859. Por el momento, no hemos logrado encontrar los comprobantes que respaldan esos asientos contables.

previamente en el precio, de allí que el producto de su venta ingresara a las arcas estatales; pero también que en el transcurso del año las cláusulas de los contratos habían ido variando, como lo apuntábamos más arriba refiriéndonos a Hardoy y Cía. La heterogeneidad o irregularidad en los contratos es por el momento la única certeza y una de las claves de las diferencias radicaba, precisamente, en la cuestión de los cueros. En la segunda mitad del año, no sólo no se registraron ingresos por cueros, sino que se efectuaron pagos en tal concepto. Un expediente revisado por Contaduría en el mes de octubre, siempre de 1859, autorizaba que se pagara al citado contratista la suma de 57.325 pesos en virtud de que los comprobantes presentados “demuestran que se le adeudan 739 cueros entregados a las fuerzas del ejército de línea, siendo 140 empleados en maneadores, bosales y 341 de reses consumidas por el ejército a mayor distancia de 20 leguas del Azul y 258 de la misma procedencia y que pertenecen al contrato anterior.” Se aprobaba el pago, pero se ajustaban los precios: “los primeros en 90 por considerarlos de novillo y los otros a 75...”⁹¹

Por lo tanto, tenemos ante nosotros un panorama variopinto donde, sin embargo, casi todo apunta a un jugoso ingreso suplementario por parte de los contratistas. Podía ocurrir que a los contratistas no les fueran reintegrados los cueros y, en ese caso, al precio pactado habría que sumarle los 70 / 90 pesos por cuero y llegaríamos de esta forma a cifras de agio, situando las medias por animal entre 335 pesos en el mes de diciembre de 1858 a unos 280/320 pesos desde mediados de 1859, o bien, que se les pagara por aquellos cueros que habían quedado (para ser utilizados o vendidos) en las distintas guarniciones. Era perfectamente posible que alguna persona *en el regimiento* (y éste no podría ser otro que el oficial del *detall*, con anuencia del propio comandante) estuviese almacenando los cueros⁹² y la grasa de las reses faenadas, para después venderlas a los pulperos que, invariablemente, se ubicaban siempre próximos adonde se hallaban estacionadas las tropas.⁹³ En ambos casos, el negocio era redondo y muestra bien cuáles eran las complicidades en las que se movían los contratistas, algunos jefes militares y aquellos que

⁹¹ AHPBA, TC, legajo 1277, octubre 1859. Los mencionados precios conciben con otros documentos del período: AGN-III-15-7-9, doc. n° 347, febrero de 1859 y AGN-III-15-8-1, doc. n° 561, marzo de 1859, se trata en los dos casos, de cueros producto de reses consumidas en los barcos de guerra (los precios de cueros que trae el libro de Barba, ya citado, son bastante más altos).

⁹² En mayo de 1859, los cueros de 30 reses enviadas para el consumo de la Legión Militar “han sido entregados al *Detall* de la División” como informa el sargento mayor de ese cuerpo, AGN-Contaduría-15-9-12, doc. n° 1.956. No consta en el legajo la devolución de los cueros o algún documento de venta de los mismos.

⁹³ En varios casos, los jefes del *detall* alegaban haber usado una cierta cantidad de cueros para hacer maneas y riendas, lo cual era bastante plausible, aunque, a la vez, inverificable. Ver varios ejemplos para distintos cuerpos armados en AHPBA, TC, año 1859, legajo 1.277.

tenían la capacidad de decidir en las áreas de gobierno. Tal vez también ciertos sectores de la Contaduría, responsables de llevar a cabo los controles. Sin embargo, una revisión de los legajos deja en evidencia que no tenían ante sí una tarea sencilla. Algún que otro incidente aislado muestra que, por ejemplo, no resultaba nada fácil pedir explicaciones a los jefes militares. En 1856, el coronel Rivas, jefe de la frontera del Sur, respondió airado a la solicitud de aclaraciones de los contadores sobre unas reses consumidas y el contador Benjamín Villegas se vio obligado a contestar en forma comedida que en ningún momento se había querido herir “el honor y la susceptibilidad del señor Jefe de la Frontera del Sud”⁹⁴. Al parecer, los agentes de estas oficinas procuraban cumplir con su trabajo; los expedientes, a veces abultados, exhiben los rastros de los controles realizados: cuentas minuciosas, comentarios, cálculos, cuestionamientos en los márgenes... Finalmente, el Contador responsable lo elevaba, por lo general, autorizando el pago, aunque no pocas veces supeditado a serias observaciones. Por ejemplo, Zenón Videla Dorna presentó una serie de documentos para que le fueran pagados 47 carneros capones y 75 caballos, más la carne y sebo de 27 reses. El extenso informe de los responsables de los controles, entre otras cosas, señalaba:

Examinados por la contaduría los comprobantes, ha encontrado lo siguiente: Los cinco primeros *no expresan el número de las fuerzas consumidoras ni tampoco los días que ha durado el auxilio*: En el número 1 se omite enunciar el Regimiento al cual pertenecen las tropas auxiliadas. Los números 4 y 5 no tienen el sello del juzgado de paz de respectivo, según está ordenado... Sin embargo, si la Sup. dispensa la omisión de los requisitos enunciados, puede tener [a] bien mandar sean pagados...⁹⁵

Como puede apreciarse y tal como adelantábamos en la primera parte de este artículo, las normas existían, las tareas administrativas y de control, aunque sin perfección, se cumplían, pero los agentes se hallaban inmersos en una trama que, largamente, los superaba. Es muy probable que tales abusos provocaran indignación en más de uno. Algunos de los proveedores mencionados más arriba son aludidos (cuando no son protagonistas) en el intercambio epistolar mantenido por los responsables de distintas áreas, entre ellos nada menos que el gobernador mismo, con el General Mitre, mientras éste se hallaba en el teatro de operaciones próximo a Cepeda. Uno de los temas que destaca en la profusa correspondencia es el del abastecimiento de la tropa. En el mes de julio, Mitre le había reclamado al Gobernador ganado para alimentar a la tropa; Alsina le

⁹⁴ AHPBA, TC, año 1858, legajo n° 1.265.

⁹⁵ AHPBA, TC, legajo 1277, octubre 1859 [el resaltado es nuestro].

respondió con una larga misiva que denota enojo. Tras decirle que el gobierno estaba haciendo todo lo posible, le proponía que invadiera Santa Fe para proveerse o bien que moviera las tropas a Pergamino. “¿No es bueno ninguno de estos arbitrios? –proseguía– Pues sírvase indicarme otro.” Le recuerda que él [Mitre] se encontraba autorizado “para contratar ese abasto. Veo por su carta que á usted le *repugna* intervenir en tales contratos; tiene razón: ¿pero no será menor mal que usted se someta, en pro del bien común, á sufrir esa repugnancia, que el que las fuerzas de su mando estén hambreado?” Le sugiere que acepte cualquier contrato, “aunque sea caro” y agrega: “se fue para allá don Pascual Videla, que parece ser socio en esto de Villanueva.” Varios párrafos más abajo regresa al tema: “se me pasó antes advertirle que [la propuesta para el abasto] había de ser para todo el ejército, estuviese donde éste estuviese... sobre esta base continuaría hasta 31 de agosto el contrato Villanueva (é hicimos esto para beneficiar á éste; esto es, por consideración al general Hornos), cuyo contrato, que es á 200 pesos res, continuaría desde 1° de septiembre á 185.”⁹⁶ Como vemos, los protagonistas tenían muy claro que se estaban pagando valores desproporcionados, con la explícita intención de hacer favores.

Sin embargo, el aspecto más grave no ha sido señalado aún: con frecuencia, las tropas pasaban hambre. No solo en estos negociados se inflaban los números y se facturaban exorbitancias, sino que, al menos en esta ocasión, las reses ni siquiera llegaban a las fuerzas en el frente. Una carta desesperada, firmada por Teodoro Fernández y fechada en San Nicolás, que Mitre recibiría estando en Pergamino, le advertía sobre la gravedad de la situación: “el mal estado en que nos encontramos... y tocando el extremo de la necesidad en que nos vamos a encontrar si de ese punto no se remite ganado a la brevedad posible, nos hallaremos en el desgraciado estado de no tener qué darle a esta gente...” Denunciaba, además, que la poca carne que entregaban era de “pésima” calidad: “no es carne lo que se suministra, sino osamenta”. Mitre, por su parte, solicitó “propuestas para el abasto”, pero no encontraba quien proveyese a *todo* el ejército, como exigía el gobierno desde Buenos Aires. Recibió una propuesta, desde Rojas, que le ofrecía entregar reses en pie a 290 pesos, “por no tener quien se encargase de la condición de los cueros en aquel punto [es decir, San Nicolás]”⁹⁷ –volvemos a destacar la importancia del cuero–. Mitre aceptó la oferta, pero es evidente que había protestado por el costo, ante lo cual Francisco Roca, de él se trataba, aceptó recuperar los cueros (sin aclarar en cuánto reduciría el precio).

⁹⁶ Todas las citas textuales de este párrafo están tomadas de *Archivo del General Mitre...*, cit.

⁹⁷ *Archivo del General Mitre...*, cit.

En pocas palabras, tal como lo afirman varias de las crónicas de la época referidas a los destacamentos militares de la Frontera desde los años veinte hasta los setenta del siglo XIX⁹⁸, el contubernio entre todos los que participaban en el negocio del rancho y en el de las raciones a las tropas era considerado moneda corriente. Y cada vez que alguien dentro del ejército se levantaba contra estas prácticas fraudulentas, como fue el caso del coronel Álvaro Barros –sus testimonios hablaban también de “vacas flacas y descarnadas”, vivanderos y pulperos asociados con los comandantes, etc.– en los años setenta, quien denunció la connivencia entre el general Arredondo y su hermano Sandalio, proveedor del ejército, el resultado era el imaginable⁹⁹. El coronel Barros fue desplazado a la Plana Mayor Activa y más tarde a la Plana Mayor Inactiva, esperando que, como por fin ocurrió, él mismo solicitara su baja del ejército, mientras que se resolvió, poco después, premiar a Arredondo. De tal modo, administradores de Hacienda, contratistas cercanos al poder y oficiales del ejército contribuían a defraudar al Estado, unos con su silencio (o su complicidad), otros, con su activa intervención¹⁰⁰.

Conclusiones

En este estudio nos hemos limitado a las cuestiones derivadas de la provisión de ganado al Ejército. Por lo tanto, no hemos hablado de las otras operaciones relacionadas con el aprovisionamiento en raciones, armamento, vestimenta, combustibles para la Marina y pertrechos en general, en las cuales, y sin necesidad de hurgar demasiado en la documentación, se advierten situaciones similares a las tratadas en las páginas precedentes. Negocios y *negociados*, de distintas magnitudes, algunos de los cuales, por sus dimensiones, alcanzaron estado público, provocando escándalos hasta en el Senado, como fue el caso de las operaciones de venta y recompra por parte del estado del barco bautizado

⁹⁸ Puede verse, entre otros textos: Narciso Parchappe, *Expedición fundadora del fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra, año 1828*, Buenos Aires, Eudeba, 1977; Álvaro Barros, *Indios, fronteras y seguridad interior*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1975.

⁹⁹ Consultar entre los papeles del coronel Álvaro Barros, en AGN-VII-legajos 155 y 156, todos los (sabrosos) detalles de los negocios de Arredondo y su hermano Sandalio con proveedores y vivanderos de los cuerpos de la frontera cordobesa en Mercedes, a inicios de la década del setenta. Algunos de los testimonios que se presentan allí se refieren a esa práctica como algo habitual en los regimientos de la frontera.

¹⁰⁰ En 1856, en la frontera Sud, el ya mencionado coronel Rivas, nuevamente debió explicar a la Contaduría porqué había solicitado a unos comerciantes que le “adelantaran” el pago a los soldados (se trataba, casi sin lugar a dudas, de adelantos de mercancías), dado que cuando llegó el comisario pagador se negó rotundamente a rembolsar esos créditos a los comerciantes. Mitre respondió a los contadores que Rosende, el comisario pagador, actuó de acuerdo a las normas, pero que había que comprender la situación que obligó a Rivas a obrar de ese modo... y todo queda en aguas de borrajas, AHPBA, TC, año 1858, legajo n° 1.265

nada menos que *Constitución*.¹⁰¹ De todos modos y como muy bien señala Juan Pro Ruiz, no debemos pasar por alto que en esta época muy probablemente: “el límite entre las finanzas públicas y los negocios particulares de comerciantes, banqueros y prestamistas está en el ojo del observador y no en el sentir de los actores.”¹⁰² Decíamos hace poco, analizando las relaciones entre comerciantes, prestamistas y banqueros con el personal político (y con los funcionarios del estado) en América Latina, que muchas veces era difícil saber “de qué lado de la ventanilla” estaba cada uno. Estas breves páginas muestran hasta qué punto eso parecía ser una evidencia. ¿Cómo calificar a Norberto de la Riestra? Negociante, financiero ligado a grupos mercantiles y bancarios europeos, miembro de una extensa red familiar de notables y propietarios de tierras de la provincia, pero asimismo, legislador, varias veces ministro provincial y nacional. ¿Y a Joaquín Cazón, Santiago Calzadilla, Miguel de Azcuénaga, Carlos Casares o Rufino Varela? Había allí una *mélange* entre funciones públicas y negocios privados, enmarcada en una sociedad en cuyo pasado bien próximo estos dos ámbitos estaban muy lejos de hallarse estrictamente separados.

Las cifras monumentales que movilizaba la guerra constituyeron un motor incomparable en la dinámica de transformación del poder político, acompañando el surgimiento de lo que denominamos *Estado*. Pero esta nueva forma se fue desarrollando en un proceso paulatino, donde las pautas para la reorganización institucional colisionaban contra las rémoras de la costumbre. La implementación de un orden administrativo con dispositivos de control más efectivos se realizaba en ámbitos donde los vínculos existentes entre quienes llevaban adelante la gestión de gobierno y aquellos que, se suponía, estaban por fuera de ella, eran demasiado frecuentes, cuando no se trataba directamente de la misma persona que actuaba en “uno y otro lado del

¹⁰¹ Este barco fue vendido a unos particulares, la compañía Lanús Hermanos, a 6.000 pesos fuertes en 1858 y después, vuelto a comprar en 1859 por 4.500 onzas [copia del contrato en AHPBA, TC, año 1859, 1.281, el precio inicial propuesto fue de 4.725 onzas, rebajado después a las 4.500 finales] es decir, se vendió a 132.000 pesos corrientes y, aunque parezca una broma, se volvió a comprar a quienes lo habían adquirido a 1.635.500 pesos corrientes. El ruido fue de tal magnitud que llegó hasta el Senado; el senador Irineo Portela, solicitó del ministro de Guerra explicaciones, dando lugar a una agitada discusión sobre el asunto que incluyó por parte de un senador la propuesta (insólita) de la posibilidad de expropiación, rechazada airadamente por el ministro de Gobierno, con los consabidos argumentos acerca de no asustar a los “Ministros Extranjeros” [*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del Estado de Buenos Aires, 1859*, Buenos Aires, Imprenta del ORDEN, 1862, Sesión del 17 de mayo de 1859, pp. 13-16]. Sin embargo, en el mismo legajo de la Contaduría en donde se registra la operación, unas páginas más adelante, se enumeran los caballos expropiados a un grupo de vecinos de la campaña con destino al Ejército en Operaciones; unas de las tantas expropiaciones que la guerra sí podía justificar.

¹⁰² Juan Pro Ruiz, “Guerra y Estado en tiempos de construcción nacional: comentarios sobre América Latina en el siglo XIX”, en Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (eds.) *Las fuerzas de guerra...*, cit., pp. 17-32.

mostrador” –por utilizar otra metáfora–, provocando los resultados imaginables, algunos de los cuales hemos intentado ejemplificar.

¿Quiere decir esto que el Estado carecía por completo de autonomía...? No, consideramos que tampoco era tan así. Seguramente quienes “hablan en nombre del estado”, como diría Guillermo O’Donnell¹⁰³, tomaban decisiones que no siempre respondían a intereses propios o de su grupo social. Sin embargo, al menos en los casos que hemos estudiado, se advierte que el grado de *estatalidad* entonces existente poseía unos márgenes de autonomía bastante restringidos. Pese a la afirmación, tantas veces repetida, sobre la independencia total de lo político, las exigencias de la economía (como también la conveniencia de determinados agentes económicos) con frecuencia imponían sus limitaciones. La “extensión” de esos márgenes de autonomía, como siempre, sigue estando en el centro de toda discusión acerca de cómo caracterizar al proceso de construcción estatal durante este periodo; momento en el cual, como hemos podido ver a través de los ejemplos aquí analizados, la densidad de la *burocracia de estado*, entendida como institución regida por ciertas normas, seguía fuertemente condicionada por el entramado social y económico en el que se expresaba la incipiente dominación estatal.

¹⁰³ Guillermo O’Donnell, “Acerca del estado en América latina contemporánea. Diez tesis para discusión”, DRALC-PNUD, Santiago de Chile, 2003.

Resumen

El presente estudio se centra en el funcionamiento de las oficinas de Hacienda del Estado de Buenos Aires, durante los años 1858 a 1860. Un análisis minucioso sobre un período bien acotado permite apreciar las particularidades de la construcción de la estatalidad como forma de poder dominante, en el marco de un proceso de una muy lenta configuración. Se abordan dos temas, íntimamente vinculados entre sí: el primero refiere al modo en que operaban las oficinas, su organización, así como el manejo y control de los recursos; el segundo, remite a las concertaciones con proveedores y contratistas, con particular atención en los encargados de suministrar el ganado destinado al ejército, en un contexto donde los gastos de guerra constituían el rubro predominante en los presupuestos. El artículo indaga sobre las intenciones de implementar un orden administrativo con dispositivos de control efectivos, en ámbitos donde los vínculos existentes entre quienes llevaban adelante la gestión de gobierno y aquellos que, se suponía, estaban por fuera de él eran demasiado frecuentes –cuando no era la misma persona que actuaba en “uno y otro lado del mostrador”– dando lugar negociados y contrataciones, cuanto menos, dudosas.

Palabras clave: Poder político - oficinas de Hacienda - proveedores del Estado - Buenos Aires siglo XIX

Abstract

This study focuses on how the treasury offices of the state of Buenos Aires functioned between 1858 and 1860. A detailed analysis of a strictly delimited time period allows us to detect the specific characteristics of the construction of statehood as the dominant form of power, in the framework of a process that took shape very slowly. We will address two closely linked subjects in it. The first aspect relates the way in which the treasury offices operated and how they were organized, as well as how their resources were handled and controlled while the second one centers on the contracts with their purveyors and contractors, paying particular attention to those that were in charge of supplying the army with cattle, in a context in which the expenses generated by war constituted the principal expenditure in the budget. This article inquires into the intention of implementing an administrative order with effective control mechanisms in circles where the links between those that implemented the government’s administration and those that supposedly did not form part of the government were all too frequent – when it was not the same person that operated “on both sides of the counter”– leading to deals and contracting that were, to say the least, suspect.

Keywords: Political power – treasury offices – purveyors of the state – Buenos Aires, nineteenth century